

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Plan del Rancho de Puntiaquedo

22 November 1838

Rancho de Puntiaquedo, Nuevo León

Content:

Plan del Rancho de Puntiaquedo, 22 de noviembre de 1838

En el Rancho del Puntiaquedo a los veintidós días del mes de noviembre de mil ochocientos treinta y ocho, reunidos los señores capitulares del ilustre ayuntamiento de Matamoros comisionados por el E.S. general en jefe del ejército del norte con los electos de las villas de Laredo, Ciudad de Guerrero, Mier, Camargo, Reynosa, Ciudad Matamoros y los de las compañías 1ª y 2ª permanente y 2ª activa que lo fueron ciudadanos Juan N. de la Garza, Esteban Moreno, Antonio Zapata, Rafael Uribe, Cristóbal Ramírez, Salvador García, Lic. Antonio Canales, Juan N. Margain, Manuel de la Viña, Blas [ilegible] Juan Gongoria y Serna, Mariano Aguado, Luis Morales y Juan Villarreal manifestaron los primeros el objeto de su misión leyendo una exposición del mismo E.S. general invitándolos a volver al seno de sus familias por los perjuicios que su levantamiento iba a producir a las villas asegurándoles que en ningún tiempo se les haría por ellos cargo alguno.

Los representantes de los pueblos dijeron que al decidirse a tomar las armas calcularon todos los males que iban a originarse a estas infelices poblaciones y aun a ellos mismos; pero que no quedándoles otro recurso, pues los de la ley han sido infructuosos, echaron mano del más desesperado que ciertamente tiene la sociedad con la esperanza de obtener por resultado aunque sea a costa de mil sacrificios una seguridad efectiva para sus personas que las quite de la zozobra en que viven proporcionando a la vez el bienestar de todos.

Que por lo que respecta a la devastación y pérdida, serán a proporción de la conducta que observe el ejército con los vecindarios que se han armado con el único objeto de hacerse oír; pues a más de las desventajas y aniquilamiento total de sus intereses que la actual forma de gobierno les trajo, se ven hoy amagados por esa ley de contribuciones sancionada en 9 de junio del corriente año que indudablemente no pueden pagar.

Los comisionados de las compañías expusieron que constándoles los padecimientos sufridos por sus parientes y paisanos han hecho causa común con ellos pues a más de la justicia de esos reclamos ellos han presenciado y sufrido que siendo los únicos que constantemente trabajan en conservar los pocos intereses que han quedado en esa frontera y asegurar la vida de sus habitantes repeliendo las continuas hostilidades de los bárbaros; hace tres años que no se les paga cuando los del ejército han sido en gran parte atendidos pues aun cuando se remitirá uno que otro prorrateo ha quedado en los comandantes sin que a ellos nada les tocasse.

Por todas estas razones y no considerando en el E.S. general en jefe facultades bastantes para remediar todos estos males, creen los comisionados inútil su proposición y sólo impetran su poderoso influjo para que se sirva interponerlo a fin de que sus justas peticiones sean atendidas por el E.S. presidente; asegurando entretanto a S.E. el general en jefe:

1º. Que no siendo nuestro objeto hacer la guerra al ejército, no se hostilizan en manera alguna por nuestra parte y sólo se repelerá si por desgracia y como no esperamos se moviere sobre nosotros.

2º. Que dentro de 12 días podrá S.E. resolver lo que guste sobre el artículo anterior y sobre la parte expositiva de esta acta que firmamos en el expresado rancho los nominados señores capitulares y comisionados de los pueblos.

Context:

This is not so much a pronunciamiento as a declaration of intentions. The federalist pronunciado communities of Laredo, Ciudad de Guerrero, Mier, Camargo, Reynosa, and Ciudad Matamoros, together with members of their local battalions wanted it to be known and publicised that they would fight if the government's military forces attacked them.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=153>